

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Miércoles 10 de Junio

Núm. 67

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN	
Acuerdos justiprecio proyecto Gasoducto Yela - El Villar de Arnedo	2112
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Convocatoria concesión horarios instalaciones deportivas 2015-2016	2114
CIDONES	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2015	2117
GARRAY	
Licencia ambiental	2117
GÓMARA	
Baja en el padrón municipal	2118
Bajas en el padrón municipal	2118
LANGA DE DUERO	
Declaración de ruina inmueble sito en C/ Cm Peñaranda, 2.....	2119
NOLAY	
Modificación de crédito nº 1/2015	2120
VOZMEDIANO	
Colocación barandillas y reparación C/ Extrarradio	2120
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto de caza SO-10423	2121
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos	2121
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 23/2015	2122

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN****JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA**

ANUNCIO del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Soria sobre notificación de acuerdos de justiprecio

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Soria fijando el justiprecio de las expropiaciones de los expedientes que se indican, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a efectuar la notificación de dichas resoluciones mediante la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

DATOS DE LAS RESOLUCIONES:

- *Proyecto:* Gasoducto Yela-El Villar de Arnedo.

- *Administración expropiante/Administración beneficiaria:* Dirección General de Política Energética y Minas del Mº de Industria, Turismo y Comercio. Enagas S.A.

<i>Nº Expte.</i>	<i>Titular Expropiado</i>	<i>Asunto</i>
1/2014	FELIPE LAS HERAS CALONGE	Notif resolución expediente 1/2014
2/2014	MARIANA LÓPEZ ALONSO	Notif resolución expediente 2/2014
3/2014	IGNACIO HUERTA RUIZ	Notif resolución expediente 3/2014
5/2014	BENITA MARTÍNEZ LAPEÑA	Notif resolución expediente 5/2014
13/2014	MARÍA RUIZ IZQUIERDO	Notif resolución expediente 13/2014
16/2014	MARÍA JESÚS CALAVIA CALVO	Notif resolución expediente 16/2014
17/2014	LUIS SEVILLANO RUIZ	Notif resolución expediente 17/2014
18/2014	CIPRIANO ARANDA DELGADO	Notif resolución expediente 18/2014
21/2014	ROSALINDA ELENA PASCUAL RUIZ	Notif resolución expediente 21/2014
22/2014	ESTHER ALONSO SEVILLANO	Notif resolución expediente 22/2014
25/2014	ÁNGEL OMEÑACA ALONSO	Notif resolución expediente 25/2014
26/2014	LUIS RUIZ OMEÑACA	Notif resolución expediente 26/2014
30/2014	MANUEL CACHO VAL	Notif resolución expediente 30/2014
31/2014	MANUEL M. RUIZ MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 31/2014
32/2014	MARÍA CARMEN CACHO BEAMONTE	Notif resolución expediente 32/2014
35/2014	EMILIO RUBIO CAMPOS	Notif resolución expediente 35/2014
36/2014	SIMÓN RUIZ RUIZ	Notif resolución expediente 36/2014
47/2014	MARCOS LASHERAS MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 47/2014
51/2014	TORIBIO VAL CAMPOS	Notif resolución expediente 51/2014
58/2014	PATROCINIO GARCÍA CORREDOR	Notif resolución expediente 58/2014
68/2014	ZACARÍAS RUIZ BENITO	Notif resolución expediente 68/2014

BOPSO-67-10062015



75/2014 JOSÉ DE MIGUEL GARIJO Y HNA.	Notif resolución expediente 75/2014
80/2014 JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ	Notif resolución expediente 80/2014
82/2014 MARCOS RAMÓN REDONDO PÉREZ	Notif resolución expediente 82/2014
98/2014 PERPETUA YUBERO UTANDE	Notif resolución expediente 98/2014
104/2014 INÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 104/2014
105/2014 HROS. DE INOCENCIA GÓMARA MNEZ. DOMINGO GÓMARA MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 105/2014

118/2014 ÁUREA EGIDO GÓMEZ	Notif resolución expediente 118/2014
10/2014 JUSTO MORALES MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 10/2014
123/2014 GUADALUPE COBETA BLANCO	Notif resolución expediente 123/2014
127/2014 JULIANA NÁJERA VALLADARES	Notif resolución expediente 127/2014
132/2014 TEÓFILO MIGUEL MATAMALA	Notif resolución expediente 132/2014
133/2014 PEDRO DEL RÍO TORREJÓN	Notif resolución expediente 133/2014

- *Proyecto*: Modificado Nº 1.-Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Sauquillo del Campo - Almazán. Provincia de Soria.

- *Entidad expropiante/Entidad beneficiaria*: Demarcacion de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

<i>Nº Expte.</i>	<i>Titular Expropiado</i>	<i>Asunto</i>
142/2014	PABLO Y LUCÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y ANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Notif resolución expediente 142/2014

- *Proyecto*: Proyecto Modificado Nº 1. Autovía de Navarra. A-15. Tramo: Medinaceli (A-2)-Radona.

- *Entidad Expropiante/Entidad Beneficiaria*: Demarcacion de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

<i>Nº Expte.</i>	<i>Titular Expropiado</i>	<i>Asunto</i>
150/2014	AMBROSIO HEREDIA PEREGRINA	Notif resolución expediente 150/2014
155/2014	BASILISA VIGIL HERGUIDO	Notif resolución expediente 155/2014
156/2014	BASILISA VIGIL HERGUIDO	Notif resolución expediente 156/2014

Asimismo se comunica que el texto íntegro de las resoluciones está a disposición de los expropiados en la Secretaría del Jurado de Expropiación Forzosa de Soria, sita en la calle Alfonso VIII, 2.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la citada Ley, significando que contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Jurado Provincial de Expropiación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Para el caso de que no se hiciera uso de este derecho, puede interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos. Todo ello de conformidad con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992 y los artículos 8.3 párrafo 2º, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de



julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (B.O.E. número 167, del 14 de julio), sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente interponer.

Soria, 25 de mayo de 2015.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García.

1818

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONVOCATORIA pública para la concesión de horarios de uso continuado en las instalaciones deportivas municipales, para la temporada 2015/2016

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) *Período de la concesión:* Temporada 2015/2016, oficialmente de 1 de octubre 2015 a 31 de mayo 2016, pudiéndose conceder uso provisional durante el resto de los meses, previa solicitud.

2) *Tipo de instalaciones a solicitar:*

2.1.- Pabellón de Los Pajaritos:

Cancha Central.

Pista transversal 1 (1/3 de Cancha)

Pista transversal 2 (1/3 de Cancha)

Pista transversal 3 (1/3 de Cancha)

Gimnasio musculación

Campo de tierra

Gimnasio contrarrecta

2.2.- Polideportivo Fuente del Rey

Cancha Central

Pistas transversal 1 (1/3 de Cancha)

Pistas transversal 2 (1/3 de Cancha)

Pistas transversal 3 (1/3 de Cancha)

Gimnasio musculación

Gimnasio Aire 1 (grande)

Gimnasio Aire 2 (pequeño)

Piscina

Pistas de tenis

Pista de Padel

2.3.- Pabellón del Polideportivo San Andrés.

Cancha central 1

Pista transversal 1 (1/2 de Cancha)

Pista transversal 2 (1/2 de Cancha)

Pista patinaje

BOPSO-67-10062015



Cancha 2

Campo de fútbol 11 San Andrés.

Campo de fútbol 7 San Andrés

Frontón

Pistas de tenis

Pista de Padel

Gimnasio 1

Gimnasio 2

2.4 -Piscina Angel Tejedor.

Piscina

Gimnasios 2 y 3

3) *Días y Horas a solicitar:*

3.1.- Para entrenamientos y ocio en general, en los días de lunes a viernes, serán horarios susceptibles de solicitud, los siguientes:

a) Polideportivo Fuente del Rey, a partir de las 18.30 horas, exceptuando los destinados a campañas oficiales.

b) San Andrés: desde las 8.00 horas de la mañana, exceptuando los destinados a Centros Escolares, y campañas oficiales.

c) Pabellón Los Pajaritos: desde las 8.00 horas de la mañana, exceptuando los destinados a Centros Escolares, y campañas oficiales.

d) Campo de Fútbol: desde las 8.00 horas de la mañana, exceptuando los destinados a Centros Docentes y Campañas Oficiales.

e) Pistas de Tenis, Padel y Frontón: desde las 8.00 horas de la mañana, exceptuando los destinados a Centros Docentes y Campañas Oficiales.

f) Piscinas Cubiertas: en el horario de apertura al público según la instalación, exceptuando los horarios destinados a Centros Docentes y campañas oficiales.

g) Salas de máquinas y polivalentes: exclusivamente para entrenos de colectivos de entidades deportivas, con personal cualificado.

3.2.- Para competición, en los días y horarios siguientes:

Sábado tarde

Domingo

4) *Solicitantes y documentación:*

Podrán solicitar reserva programada para el uso continuado de las instalaciones deportivas municipales:

4.1.) Usuarios colectivos, (Entidades Deportivas, AMPAS, etc), presentando Modelo Anexo I.

4.2.) Usuarios agrupados, (con identificación de todos sus miembros), presentando Modelo Anexo II.

5) *Presentación de Solicitudes:*

En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria, hasta las 14,00 horas del día 24 de julio de 2015.



6) *Criterios para la concesión de horarios:*

A la hora de distribuir los horarios entre colectivos y grupos se tendrá en cuenta la categoría de militancia y la categoría de edad, teniendo cierta preferencia la superior ante la inferior. Dentro de un mismo nivel se adoptará un criterio de reparto.

ANEXO I

SOLICITUD DE COLECTIVOS

(ASOCIACIONES, AGRUPACIONES, CLUBES DEPORTIVOS, AMPAS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS)

CUMPLIMENTAR UN EJEMPLAR POR CADA EQUIPO O GRUPO Y/O DEPORTE
DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

Presidente: _____ D.N.I: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Fax: _____

Email: _____

Responsable 1: _____ Teléfono: _____

Responsable 2: _____ Teléfono: _____

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre del Grupo: _____

C.I.F: _____ E-Mail: _____

Sede Social: _____ Teléfono 1: _____

Teléfono 2: _____

Deporte _____

RELACIÓN DE ESPACIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ENTRENAMIENTOS

<i>Instalación</i>	<i>Espacio</i> <i>(gimnasio, cancha, piscina...)</i>	<i>Días</i>	<i>Horarios</i>	<i>Categoría/ Militancia</i>
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

COMPETICIÓN

_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

OBSERVACIONES:

Soria, a dede 2015

FIRMADO,

ANEXO II

SOLICITUD DE USUARIOS AGRUPADOS

DATOS DEL GRUPO DE USUARIOS

DENOMINACIÓN: _____ Nº DE COMPONENTES: _____

E-MAIL: _____

DATOS DE FACTURACIÓN

Responsable: _____ D.N.I: _____

Dirección: _____ Teléfono 1: _____

Teléfono 2: _____

Fax: _____

BOPSO-67-10062015



ACTIVIDAD A REALIZAR:

	NOMBRE	D.N.I.
1.-	_____	_____
2.-	_____	_____
3.-	_____	_____
4.-	_____	_____
5.-	_____	_____
6.-	_____	_____
7.-	_____	_____
8.-	_____	_____
9.-	_____	_____
10.-	_____	_____
11.-	_____	_____
12.-	_____	_____
13.-	_____	_____
14.-	_____	_____
15.-	_____	_____

RELACIÓN DE ESPACIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Instalación	Espacio (gimnasio, cancha, piscina...)	Días	Horarios	Categoría/ Militancia
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Como responsable del grupo, DECLARO: Que los datos aquí reflejados son correctos y se ajustan a la realidad. Que los jugadores relacionados no pertenecen a otro grupo para la realización de la misma actividad deportiva y, para que conste, firmo la presente declaración.

Soria, a dede 2015
FIRMADO,

Soria a 1 de Junio de 2015.- La Concejala, Lourdes Andrés Corredor.

1819

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 28 de mayo de 2015 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1er Trimestre del ejercicio 2015, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 28 de mayo de 2015.- La Alcaldesa, Mª Carmen Gil Ibáñez

1820

GARRAY

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia ambiental para la actividad de producción, mediante cultivo hidropónico, de rosas para su comercialización, incluyendo todas las operaciones necesarias para ello, lo que abarca desde la administración del funcionamiento de la instalación (sistema de fertilización, climatización e iluminación), el cultivo y la recolección de las rosas, su clasificación y empaque, almacenamiento climatizado, y carga en camiones para su distribución, en la finca rústica nº 5044 del polígono 7 y en parte de la antigua finca rústica nº 5001 del polígono 7, ambas de la localidad de Canredondo de la Sierra, término municipal de Garray, promovido por la empresa BIONATUR ROSES, S.L.

BOPSO-67-10062015



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 4 de junio de 2015.– La Alcaldesa en funciones, María José Jiménez Las Heras. 1849

GÓMARA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por falta de residencia efectiva en el municipio, y siendo desconocido el lugar en que efectuar la notificación, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando a las personas que se relacionan a continuación que tienen un plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para efectuar alegaciones:

- Amor Bouzgarrene.

Gómara, 25 de mayo de 2015.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 1827

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por falta de residencia efectiva en el municipio, en el marco del procedimiento de comprobación periódica de la residencia de los extranjeros que no tienen la obligación de renovar su inscripción padronal, y siendo desconocido el lugar en que efectuar la notificación, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando a las personas que se relacionan a continuación que tienen un plazo de 15 días a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para efectuar alegaciones:

- SERGIU CALIN BOAR.

- STEFAN POP.

- MIHAI POPAN.

- IONEL REDNIC.

- GHEORGHE BIBIS.

- IOAN LUCZENKA.

- CRISTIAN CONSTANTIN PESTE.

- STEFAN TAMAS.

- NORICA-ANUTA TAMAS.

- ALIN-CATALIN CHELARU.

- GENUTA CHELARU.



- GHEORGHE BALIN.
- PETRU-VASILE BALIN.
- FABIAN BALINT.
- MANDICACIRLIG.
- STEFAN CIRLIG.
- IONUT SEBASTIAN NEGRU.
- IONEL PETRU TODOR.

Gómara, a 25 de mayo de 2015.- El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 1828

LANGA DE DUERO

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la C/ Cm Peñaranda nº 2 de Langa de Duero (Soria), ref cat: 6568402VM6066N0001QF, propiedad de Herederos de Benjamín Alonso Sánchez.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Langa de Duero, a 28 de mayo de 2015, siendo las diez horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Constantino de Pablo Cob, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del expediente de ruina del inmueble situado en la C/ Cm Peñaranda nº 2 de Langa de Duero (Soria), ref cat: 6568402VM6066N0001QF, propiedad de Herederos de Benjamín Alonso Sánchez.

Incoado el procedimiento de declaración de ruina inminente, examinado el informe de los servicios técnicos municipales de fecha 16 de octubre de 2014 y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

RESUELVO

Primero. Determinar que el inmueble situado en la C/ Cm Peñaranda nº 2 de Langa de Duero (Soria), ref cat: 6568402VM6066N0001QF, se encuentra en situación de ruina inminente. Y establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes, y acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, o en las personas.

Segundo. Requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de 15 días proceda a la demolición del inmueble, tal y como se establece en el Informe Técnico Urbanístico de fecha 14 de mayo de 2015, pasado el cual, la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

BOPSO-67-10062015



Tercero. Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de Derechos Reales sobre el inmueble, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Constantino de Pablo Cob, en Langa de Duero a 28 de mayo de 2015, de lo que, como Secretario doy fe.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Langa de Duero, 28 de mayo de 2015.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1821

NOLAY

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38,2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito nº 1/2015, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D, Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Nolay.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nolay, 22 de mayo de 2015.– El Alcalde, José Luis García Gallego. 1822

VOZMEDIANO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2015, aprobó la Memoria Valorada de la Obra “Colocación Barandillas y Reparación Calle Extrarradio”, obra incluida en el Plan Diputación 2015, y que ha sido redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 10.000 €, el cual



se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Vozmediano, 26 de mayo de 2015.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo.

1823

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10423

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10423, denominado Ledrado, iniciado a instancia de Dionisio Revilla Jiménez. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Aldehuelas (Las) en la provincia de Soria,

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 SORIA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

Soria, a 29 de Mayo del 2015.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente Soria, José Antonio Lucas Santolaya.

1824

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 19/05/15, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Alentisque	Titular	María Luisa Nieto Ortega
Alentisque	Sustituto	Gumersinda Victorian Molinero García
Fuentes de Magaña	Sustituto	Juan Manuel Valer Del Barrio
Miño de Medinaceli	Sustituto	Juan Carlos Alcalde Elvira
Momblona	Titular	Josefa Rejas Hernando
Rello	Titular	José María Mirón Ortega
Sotillo del Rincón	Titular	Victoriana Hernández Cuenca
Torrubia de Soria	Sustituto	Barbara Concepción Sánchez Serrano

BOPSO-67-10062015



Valtajeros	Titular	Bienvenido Del Rio González
Velilla de los Ajos	Sustituto	Amado Borque Jiménez

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 25 de mayo de 2015.– La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez

1817

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Estíbaliz Nuñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio sobre Inmatriculacton 23/2015 a instancia de José Amador Pérez Urbina y María Francisca Pérez Urbina expediente de dominio de las siguientes fincas:

1 FINCA URBANA. CASA, sita en el término municipal de Yanguas (Soria), plaza de la Constitución, núm. 8. Ocupa el solar una superficie de 64 m² de los que se encuentran construidos 43 m², destinándose el resto, esto es, 21 m², a patio o corral posterior. La construcción ocupa una superficie total construida de 126 m², y se compone de planta baja, con una superficie construida de 40 m², con un soportal anterior de 3 m², planta primera, con una superficie construida de 43 m², y planta segunda, con una superficie de 43 m².

Linda: por la derecha entrando, con un inmueble en plaza de la Constitución, núm. 9, por la izquierda, con inmueble en plaza de la la constitución, núm. 7; por el fondo, con calle Don Francisco, y por el frente, con plaza de su situación.

La referencia catastral de la finca es 4714205WM5641S0001DY, libre de cargas y sin arrendatarios.

2 FINCA RÚSTICA, terreno dedicado a labor secano y pastos, en el término municipal de Yanguas (Soria), al sitio de Umbría Escalote.

Linda: por el norte, con parcelas 403 y 10022, polígono 3, y camino; por el sur, con parcela 22, polígono 1 y parcela 401, polígono 3; por el Este, con parcela 10022, polígono 3 y oeste, con parcela 401, polígono 3 y camino.

Tiene una extensión superficial, según catastro, de 3 hectáreas y 86 áreas.

Es la parcela 402, polígono 3, del plano catastral.

La referencia catastral de la finca es 42343B003004020000MP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 20 de abril de 2015.– La Secretaria, Estíbaliz Nuñez Puerta.

1825